ANEXO "A"

PRO-FORMA PRESENTACION DE OFERTAS

	Fecha:de 2022		
So#			
Señ	ior sidente de la Circunscripción Judicial de Amambay		
	Iro Juan Caballero, Paraguay		
El C	Oferente, en cuyo nombre firma el/la (Denominación Social, № RUC y domicilio legal de la Firma)		
	or/a, legalmente autorizado, presenta su oferta para el: (nombre, apellido, Nº C.I., cargo)		
Ari	rendamiento y explotación del espacio físico destinado a la Cafetería del Palacio de Justicia de Pedro Juan		
Cab	pallero"; según las condiciones previstas en las Bases y Condiciones que forman parte de esta Contratación.		
El O	Oferente declara que:		
a.	Ha examinado atentamente todos los documentos para la Contratación y los acepta completamente, y se compromete a no solicitar ninguna modificación.		
b.	Considera remunerativos y de su plena satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos han sido incluidos todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, y por lo tanto se compromete a no solicitar compensaciones extraordinarias.		
c.	El Canon mensual ofertado es de jornales (jornales), equivalentes a la fecha a Gs (Guaraníes), lo que hace un total por dos años de Gs (Guaraníes), conforme a la Planilla de Canon que se adjunta.		
d.	La validez de la presente Oferta será como mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Sobres.		
e.	Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del contrato de conformidad con los documentos de la presente Contratación, por la suma del 10% (diez por ciento) de monto adjudicado.		
f.	Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar, declarar desierta la Contratación o rechaza todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.		
g.	El Plazo máximo de puesta en funcionamiento del servicio es de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la firma del contrato.		
h.	A los efectos de esta oferta, la sede del Oferente ha sido fijada en: Dirección : Ciudad : Tel./Fax Nº : E-mail : Atentamente.		
	Oferente v/o Representante Legal		

Oferente y/o Representante Legal (Persona, Sociedad o Compañía) Firma y Sello

ANEXO "B"

PLANILLA DE CANON

MENSUAL EN

2 AÑOS EN

Oferente y/o Representante Legal (Persona, Sociedad o Compañía) Firma y Sello

MENSUAL EN

ÍTEM

DESCRIPCIÓN

2 AÑOS EN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JORNALES	GUARANÍES	JORNALES	GUARANÍES
1	CANON				
	ensual ofertado es de (, ,	es a la fecha de pr	esentación de la
El canon ofertado por dos (2) años es de (JORNALES) equivalentes a la fecha de presentación de la oferta, a Gs (GUARANÍES).					

OBSERVACIÓN: Se establece que un 1 (un) jornal es equivalente a Gs. 88.051 (Guaraníes ochenta y ocho mil cincuenta y uno), a la fecha de presentación de la oferta.

ANEXO "C"

PRO-FORMA PARA LA DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	Fecha:
Señor	
Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay	
Pedro Juan Caballero, Paraguay	
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Jurament cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta días, y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a l por ciento (5%) del monto total de mi/nuestra oferta.	a durante el plazo de validez de noventa (90)
Firma: El/los Oferente/s	Aclaración de Firma/s

ANEXO "D"

PRO-FORMA PARA LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Conste en el presente documento, que nosotros	(Denominación
Social y domicilio de la firma) como ARRENDATARIO, y	
del Bco. o Cía. de Seguro) como FIADOR, nos obligamo	
ante(Circunscripción Judicial de Ar	mambay, domicilio) en adelante
denominada, hasta la suma de(), para asegurar el
cabal, eficiente y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obli	gaciones contraídas a través de los
documentos del Contrato para: en	calidad de ARRENDATARIO, conforme
consta en el Contrato celebrado en Pedro Juan Caballero, el día de	de
La presente Garantía se hará efectiva, con la sola declaración administrativa realice la Circunscripción Judicial de Amambay, sin beneficio de excusión por cu	
Esta Fianza de Cumplimiento se extiende a toda enmienda que las partes Contrato, aún cuando no se haya dado aviso de dicha enmienda al Fiador, notificación.	
Esta Fianza se extinguirá y quedará sin valor alguno, únicamente en el cas cumplimiento fiel y oportuno a todas y cada una de las obligaciones contract Contrato, y para su liberación deberá mediar la conformidad escrita de Judicial de Amambay).	uales, de acuerdo a los términos del
Esta Fianza vence el día ampliándose el plazo de su vencim meses, hasta la fecha del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en por (Circunscripción Judicial de Amambay) al Fiac vencimiento inicial, o al vencimiento de las sucesivas prórrogas.	forma automática, al no ser devuelta
EN FE DE LO CUAL, el ARRENDATARIO y EL FIADOR de esta Fianza de Fiel documento que obliga a sus herederos, administradores, sucesores y cesiona en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Depar	rios, conjunta y solidariamente, el día
Firma y sello del Arrendatario	Firma y sello del Fiador

ANEXO "E"

CURRICULUM DE LA EMPRESA OFERENTE

El oferente indicará en esta sección, toda la información relativa a la experiencia y capacidad de la empresa, y cualquier otro dato que a su criterio contribuirá a determinar LA SOLVENCIA de la empresa y la calidad de los servicios.

ANEXO "F"

PLANILLA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL OFERENTE PARA SU UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A LA CAFETERÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C.

N° Orden	Descripción del Equipo o Maquinaria	Especificaciones Técnicas (marca y modelo)	Cantidad
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			

OBS.: En esta planilla deberá detallarse los equipos o maquinarias de propiedad del Oferente como, por ejemplo: microondas, horno eléctrico, freezer, heladera, exhibidoras de alimentos, cafetera, máquinas de café, máquina exprimidora de jugos, etc.; debiendo indicar la marca y modelo de dichos equipos, y otros detalles que ayuden a identificarlos.

ANEXO "G"

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha:
Señor Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay Pedro Juan Caballero, Paraguay
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley № 2.051/03, para presenta propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductar prientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren la exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractua u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario № 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". As mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución № 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Aclaración de Firma/s

Firma el/los Oferente/s

ANEXO "H"

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

	Fecha:
Señ Pres	or sidente de la Circunscripción Judicial de Amambay
	ro Juan Caballero, Paraguay
De ı	mi/nuestra consideración:
refe	empresa, con RUC N°, en su calidad de oferente del llamado de rencia, por medio de su/s representante/s legal/es, con cédula de identidad, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:
1.	QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2.	QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3.	QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo hare/mos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos compete/n.
etap con dere imp	ONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la coa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de formidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré echo a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para osición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me ieran generar.
Ate	ntamente,
	Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
(Ado)¹ En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del lescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El pr	resente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

¹ En caso de corresponder, marque aquí con una X

ANEXO "I"

MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA AL EDIFICIO-CAFETERÍA

	CONSTANCIA	
CONSTE QUE EL OFERI	ENTE:	HA REALIZADO LA
VISITA DE INSPECCIÓN,	A FIN DE EVALUAR LOS DETALLES DEL M	ISMO A SER TENIDOS EN CUENTA
PARA LA PRESENTACI	ón de la oferta del llamado <i>a</i>	A LA CONTRATACIÓN PARA EI
"ARRENDAMIENTO Y EX	(PLOTACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DESTINA	DO A LA CAFETERÍA DEL PALACIO
DE JUSTICIA DE PEDRO .	IUAN CABALLERO"	
	Pedro Juan Caballero,	de de 2022
DIRECCIÓN:		
TELEFONO:		
FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:	
HORA:		C.I. N°: